



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

4992

Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación UA-03SE de las Normas Subsidiarias de planeamiento del T.M. de Santa Eulària des Riu

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, en sesión de fecha 15 de abril de 2016, ha acordado la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de actuación UA-03SE de las Normas Subsidiarias de planeamiento del municipio de Santa Eulària des Riu, formalizado en escritura pública de REPARCELACIÓN VOLUNTARIA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-03SE, autorizada por el Notario de Santa Eulària des Riu, D. Fernando Ramos Gil el día 04 de febrero de 2015 bajo el número 226 de su protocolo.

Lo que se hace público para general conocimiento informando que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha adoptado, conforme a la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Santa Eulària des Riu, a 29 de Abril de 2016

El Alcalde

Vicente Marí Torres

